



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



AUTORIZA COMPRA VIA TRATO DIRECTO POR UN MONTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM PARA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTES A LA FARMACIA COMUNITARIA MUNICIPAL".

VALLENAR, 26 ABR. 2016

DECRETO EXENTO Nº **1036**

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda Nº 250 y sus modificaciones.
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- El certificado Nº 188 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 8 de Febrero de 2016.
- El Memo Nº 248 de fecha 11 de Febrero de 2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando la compra de medicamentos.
- Las tres cotizaciones presentadas y el análisis de los precios unitarios de cada medicamento por el Proveedor, de acuerdo a cuadro adjunto.

PROVEEDOR	RUT	TOTAL
FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.	76.830.090-9	276.379.-
SALCOBRAND	76.031.071-9	335.860.-
FARMACIA CRUZ VERDE (OFERTA MENOS MEDICAMENTOS)	89.907.200-2	225.547.-

- De acuerdo al cuadro comparativo de las ofertas la oferta mas conveniente es de FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZA COMPRA vía trato directo contratar "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTES A LA FARMACIA COMUNITARIA MUNICIPAL", en conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 numeral Nº 8 del Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas "CONTRATACIÓN POR UN MONTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM".
- 2.- Apruébese y emítase la Orden Nº 2322-212-SE16 con FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA, RUT 76.830.090-9, por la suma de \$276.379.- Impuesto Incluido.
- 3.- Impútese el cumplimiento de la Orden de Compra a cuenta 215.24.01.007.000.000 "Asistencia Social para Personas naturales". Administración Fondos de Terceros.
- 4.- Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl, para los efectos del artículo Nº 50 del Decreto Exento Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Encargada de Planificación/SECPLA
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/JVR/EPF/JJA/HAC/fle.-